Nota de prensa

Las solicitudes pueden presentarse entre el 28 de enero y el 3 de marzo

El MITECO lanza ayudas por 212 millones para adaptar puertos estatales al despliegue de la eólica y otras renovables marinas

- **El programa PORT-EOLMAR busca reforzar las capacidades logísticas y la cadena de valor nacional para la fabricación y montaje a gran escala de aerogeneradores marinos y dispositivos de energías del mar**

- **Las subvenciones se otorgarán por concurrencia competitiva a proyectos estratégicos en cada región y subregión marina en el Atlántico y en el Mediterráneo**

- **Las actuaciones deberán incorporar proyectos industriales cuya inversión iguale o supere las ayudas recibidas para estimular la creación de industria auxiliar y un mercado de componentes de alto valor asociado al despliegue de las renovables marinas**

07 de enero de 2026 – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO ha abierto la primera convocatoria de ayudas a proyectos de adaptación física de la infraestructura portuaria de titularidad estatal destinada al despliegue de las energías renovables marinas, disponible aquí. Financiado con 212 millones de euros de los fondos *NextGenEU*, el programa PORT-EOLMAR busca reforzar las capacidades logísticas y la dotación de algunos puertos españoles de interés general de cara al despliegue de la generación renovable en el medio marino con tecnologías de eólica *offshore*, mareomotriz, undimotriz y otras, afianzando la cadena de valor nacional y la creación de toda una industria auxiliar vinculada, competitiva a escala europea y global.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del MITECO, gestionará esta nueva línea de ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en régimen de concurrencia competitiva. Se seleccionarán aquellos proyectos estratégicos mejor valorados que se desarrollen en puertos estatales de interés general dentro de cada región y subregión marina

del Atlántico y el Mediterráneo, para lo cual la convocatoria fija la siguiente preasignación presupuestaria por regiones/subregiones:

- Región del Atlántico Nororiental (RAN):
  - Subregión del Golfo de Vizcaya y las Costas Ibéricas (SGV): 100 millones.
  - Subregión Atlántico Macaronésica de Canarias (SAMC): 30 millones.

- Región del Mar Mediterráneo (RMM): 82 millones.

El presupuesto con el que está dotada esta línea financiará proyectos de infraestructuras singulares en ubicaciones estratégicas por su zona de influencia, tanto para el mercado nacional como el internacional, que mejoren de manera significativa las capacidades logísticas portuarias mediante la construcción o adaptación de muelles y/o superficies de operación en su zona trasera, así como los servicios generales asociados a su puesta en explotación. Estas inversiones solo podrán realizarse en la Zona I de los Puertos de Interés General de todo el territorio nacional, correspondiente a los espacios de agua abrigados en sus zonas de servicio.

PROYECTO INDUSTRIAL ASOCIADO

Como condición excluyente para optar a las subvenciones, las propuestas de los puertos que concurran deberán estar asociadas a un proyecto industrial sólido ligado al desarrollo de la cadena de valor en torno a las renovables marinas, con una inversión comparable o superior a la ayuda solicitada por la entidad beneficiaria y una vigencia temporal al menos de 10 años. Estos desarrollos industriales serán promovidos por operadores privados que obtengan sus correspondientes títulos concesionales, en procedimientos sujetos a concurrencia, vinculados a las nuevas infraestructuras portuarias generadas con las ayudas de la convocatoria.

En el proceso de selección el IDAE valorará la madurez del proyecto –tramitación ambiental incluida–, las capacidades logísticas, externalidades positivas como la generación de empleo, el planteamiento industrial, el número de puertos participantes y el plan económico, entre otros criterios. Todos los proyectos deben atenerse al principio de “no causar un daño significativo” (DNSH) al medioambiente.

Los expedientes beneficiarios dispondrán para su ejecución de un plazo máximo de 48 meses una vez resuelta la convocatoria. Los incentivos se instrumentalizarán como una subvención a percibir por las autoridades portuarias, con carácter definitivo, cuando se verifique la ejecución del proyecto, se acrediten los costes subvencionables en los que se haya incurrido y los compromisos de inversiones en las propuestas industriales vinculadas.

El objetivo es que estos proyectos se constituyan como base logística durante la fase de construcción, montaje, puesta en marcha, reparación y mantenimiento de los futuros parques eólicos marinos y otros componentes de renovables marinas, creando líneas de atraque y superficies de trabajo aptas para las operaciones de grandes buques y para aerogeneradores, componentes y plataformas flotantes y fijas de elevadas dimensiones, así como para toda la maquinaria logística necesaria en las distintas fases de estos procesos.

Para ello, a cada actuación subvencionable se le exigirán unos requerimientos de capacidad de longitud mínima de línea de atraque, calado en muelle (y en canal de navegación) y superficie mínima de explanada asociada, que permitan dar respuesta a tales actividades de fabricación, ensamblaje y transporte de aerogeneradores marinos para el desarrollo de los parques eólicos en alta mar en España, con posibilidad de exportación a otros mercados.

LA OPORTUNIDAD DE LAS RENOVABLES MARINAS

Según la Estrategia Europea de energías renovables marinas, actualmente solo unos pocos puertos europeos son aptos para el montaje, fabricación y mantenimiento de la infraestructura requerida para su despliegue. Por esta razón, los 212 millones de euros del PRTR con que se ha dotado el programa PORT-EOLMAR contribuirán a mejorar las capacidades de los puertos españoles en este ámbito; tanto para fabricar, montar y mantener parques eólicos *offshore* y dispositivos de otras tecnologías renovables marinas, como para funcionar como *hub* logístico y de operaciones.

Se trata, pues, de una apuesta que persigue situar al sector portuario nacional en vanguardia, ganando competitividad en el marco de la cadena de valor de las energías marinas e impulsando el liderazgo industrial español y europeo en

renovables. Esta nueva línea de ayudas del MITECO se suma, además, a un programa previo actualmente en desarrollo, RENMARINAS DEMOS, que toma también a los puertos como emplazamientos clave para el ensayo y demostración de prototipos y desarrollos experimentales ligados a las energías del mar.

Las energías *verdes* en el entorno marino son una de las palancas para la transformación energética a gran escala por su potencial de generación. Su despliegue contribuirá a garantizar la seguridad del suministro y descarbonizar la actividad industrial, en línea con el plan *RepowerEU*, la ley sobre la industria de cero emisiones netas (*Net-Zero Industrial Act*) y con el Pacto europeo por una Industria Limpia. A la vez, constituyen una gran oportunidad socioeconómica para nuestro país, compatible con la protección de los valores ambientales y con el resto de los usos y actividades del entorno marino.

CENTRO DE REFERENCIA

España cuenta con una potente industria de construcción naval, un sólido sector marítimo-portuario, altas capacidades de ingeniería civil y un ecosistema industrial de materiales y equipamientos que pueden dar servicio al desarrollo de las renovables marinas. Al mismo tiempo, goza de unas condiciones climatológicas óptimas para probar soluciones adaptadas a distintos entornos y mercados. Este potencial, unido al liderazgo en generación renovable, permite a nuestro país postularse como un centro de referencia europeo y mundial para la implantación de las energías renovables marinas, aquí y en mercados internacionales, así como parte vital de la cadena europea de suministro.

La Hoja de Ruta para el despliegue de la eólica marina y las energías del mar en España, aprobada en diciembre de 2021, incluye entre sus objetivos estratégicos "ser un referente internacional y europeo en capacidades industriales y el conjunto de la cadena de valor de estas energías".

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto del 28 de enero al 3 de marzo de 2026.